



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

“2023, año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/ 1119 /2023
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

C. Mario Julián Cesar Ruiz Flores
Representante Legal
P r e s e n t e

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/035/2023 para la contratación integral para la organización y adquisición de suministros de la “XV Carrera Atlética del Poder Judicial de la Federación”, me permito informar a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	
1	1.1	Contratación del servicio integral para la organización de la XIV Carrera Atlética del Poder Judicial de la Federación.	Servicio	1	\$453,830.00	\$453,830.00	
	1.2	Números rotulados (incluidos 4 seguros de 2cm porcada número)	Pieza	700	\$8.00	\$5,600.00	
	1.3	Medallas ecológicas	Pieza	600	\$38.00	\$22,800.00	
	1.4	Trofeos ecológicos	Pieza	84	\$320.00	\$26,880.00	
	1.5	Playeras (tela tipo dry-fit)	Pieza	700	\$95.00	\$66,500.00	
<p>a) Plazo de prestación de los servicios: La carrera se desarrollará el 7 de octubre de 2023, de 6:00 a 10:45 horas. La persona adjudicada deberá entregar a más tardar el 11 de octubre de 2023, la compilación de datos considerando categorías, ramas, tiempos y órganos jurisdiccionales por cada una de las carreras en formato Excel. Fecha de entrega para las subpartidas 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5: 25 de septiembre de 2023. Todas las etapas de la prestación del servicio se deberán realizar previa comunicación con quien administre el contrato.</p> <p>b) Lugar de prestación de servicios y entrega de bienes: La Carrera se llevará a cabo en: Circuito "Heroico Colegio Militar" (La Milla) ubicado en Av. Colegio Militar I Sección s/n, Bosque de Chapultepec, 11800 Ciudad de México, CDMX, México.</p> <p>Lugar donde se entregarán los suministros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suprema Corte de Justicia de la Nación Dirección de Servicios al Personal Ubicado en: Edificio 5 de febrero, Chimalpopoca Núm. 112 Esq. 5 de febrero, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Piso 4 Subpartidas: 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Consejo de la Judicatura Federal Dirección de Prestaciones Institucionales Ubicado en: Carretera Picacho Ajusco Núm. 170, Piso 3 Ala A Subpartidas: 1.2 y 1.5 Tribunal Electoral del PJF Dirección General de Recursos Humanos Ubicado en: Avena Núm. 513, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco Subpartidas: 1.2 y 1.5 <p>La logística para la entrega de los suministros será previa comunicación con quien administre el contrato.</p>						Subtotal	\$575,610.00
						IVA	\$92,097.60
<p>C) Forma de pago: Será mediante único pago por el total de la contratación de los bienes y servicios requeridos, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibido los bienes y servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. No se realizará pago alguno por concepto de contra entrega de bienes señalados de las subpartidas 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.</p>						Total	\$667,707.60

H1eRTymX2ITZdH18NpZOTIcyZ68BUH3qFv7dYVWmTLo=



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

H1eRTymX2ITZdH18NrpZOTIcyZ68BUH3qFv7dYVWmTLo=